

## **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2023**

En cumplimiento del decreto 1737 de 1998, la directiva presidencial 02 de 2023 y el decreto 444 de marzo de 2023, me permito presentar informe comparativo de los gastos de funcionamiento correspondientes al segundo trimestre de 2023.

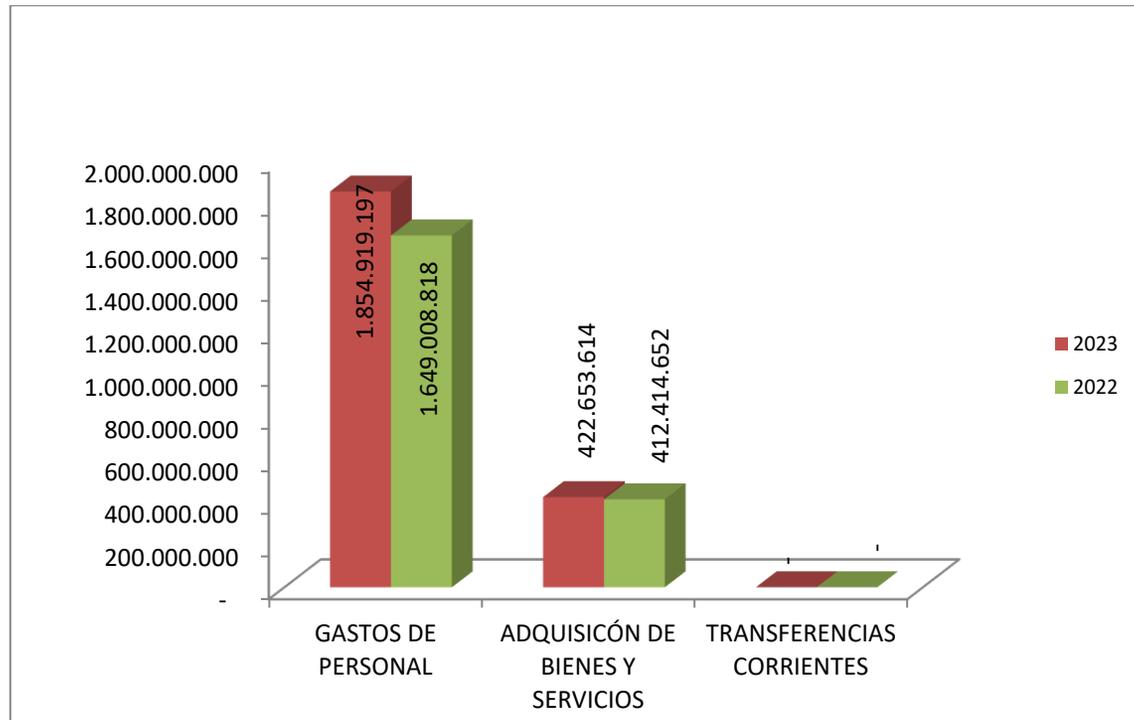
**1. OBJETIVO:** Verificar la ejecución de los Gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento del decreto 1737 de 1998, la directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y el decreto 444 de 2023 Ministerio de hacienda y crédito público.

**2. ALCANCE:** El presente informe tiene como alcance el segundo trimestre de 2023 para los gastos de funcionamiento.

**3. PROCEDIMIENTO EJECUTADO:** Para la elaboración del presente informe la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo establecido en la directiva presidencial 02 de 2023 y el decreto 444 de 2023 del Ministerio de hacienda y crédito público, por medio del cual se establecen el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación y se revisó la ejecución de los gastos de funcionamiento desde el punto de vista de los pagos efectivamente realizados en el segundo trimestre de 2023, asociada a la información de consumos incurridos y reportados en el sistema SIIF Nación durante los meses de abril, mayo y junio de 2023, realizando un comparativo de los gastos de funcionamiento del segundo trimestre de 2023 con el segundo trimestre de la vigencia de 2022.

#### **4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:**

Los gastos de funcionamiento, durante el segundo trimestre de 2023 se presentaron de la siguiente manera:



### GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.854.919.197</b>	<b>1.649.008.818</b>	<b>205.910.379</b>	<b>12,49%</b>
FACTORES SALARIALES COMUNES(SALARIO)	1.836.266.497	1.640.595.740	195.670.757	11,93%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	2.569.968	856.108	1.713.860	200,19%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	9.174.785	162.944	9.011.841	
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	6.907.947	7.394.026	-486.079	-6,57%

Los gastos de personal de la Unidad Administrativa Especial, para el segundo trimestre de la vigencia 2023 presentaron un aumento de \$205.910.379 correspondiente al 12.49% al pasar de \$1.649.008.818 en el segundo trimestre de 2022 a \$1.854.919.197 en el mismo periodo de la vigencia de 2023; toda vez que el Decreto por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos de la Rama Ejecutiva, fue expedido mediante Decreto 473 de 2022 fue expedido el 29 de enero de 2022 y para la presente vigencia el Decreto Número 905 del 2 de junio de 2023, el cual estableció un aumento del 14.62%, con respecto a la asignación básica salarial del 2022.

La Unidad Solidaria reconoce el pago de horas extras al Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 09, por los meses de abril, mayo y junio por valor de \$2.569.968, con una variación del 200.19% comparado con el segundo trimestre de 2022, por valor de \$856.108 debido a la necesidad del servicio del señor conductor, en horario nocturno y algunos fines de semana.

El rubro “**Indemnización de vacaciones**”, para el segundo trimestre de la vigencia 2023 presentó un valor de \$9.174.785, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022 presentó pago por \$162.944, esto debido a que en el segundo trimestre de 2023 se presentó la liquidación de la funcionaria Maria del Pilar Giral Giraldo quien falleció, por valor de \$9.174.785.

El rubro “**Incapacidades y licencias de maternidad y de paternidad (no de pensiones)**, Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 el valor de incapacidades global de la entidad fue de \$6.907.947, teniendo en cuenta los diagnósticos de enfermedad general que comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2022 fue de \$7.394.026, con una disminución de \$486.079 correspondiente al -6,57%. Se verificó directamente con el grupo de gestión humana, identificando el siguiente pago de Incapacidades y licencias de maternidad y de paternidad para segundo trimestre de 2023:

INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y DE PATERNIDAD 2023		
Nombre	INCAPACIDAD ASUMIDA	INCAPACIDAD POR COBRAR
CAROLINA BONILLA CORTES	320.489	-
DAIHAT MINYELY BRICEÑO CORTES	84.411	38.667
SONIA BUENDIA TORRES	320.489	213.660
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	642.887	107.148
ANA MARIA DEL PILAR POSSE	235.650	78.550
DOLLY ALVAREZ BUITRAGO	270.878	90.293
SONIA BUENDIA TORRES	313.367	1.357.926
TATIANA CASTELLANOS ESPINOSA	79.349	38.667
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	634.153	105.692

MARIELA FLOREZ RODRIGUEZ	199.714	-
AMANDA KARIN HERNANDEZ BERNAL	142.908	-
ANGGIE CATHERINE VILLAMIZAR NIÑO	99.857	-
CAROLINA BONILLA CORTES	183.672	-
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	362.626	-
DIANA PAOLA ROA GUZMAN	206.396	-
ANDREA CAROLINA SABOGAL SANABRIA	90.950	-
DOLLY ALVAREZ BUITRAGO	39.602	-
CAROLINA BONILLA CORTES	46.856	-
DAIHAT MINYELY BRICEÑO CORTES	12.341	-
SONIA BUENDIA TORRES	92.671	-
TATIANA CASTELLANOS ESPINOSA	50.658	-
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	262.067	-
MARIELA FLOREZ RODRIGUEZ	68.616	-
ANGELA MARIA GUTIERREZ RESTREPO	34.452	-
AMANDA KARIN HERNANDEZ BERNAL	20.893	-
ANA MARIA DEL PILAR POSSE CAMARGO	34.452	-
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ	12.341	-
ANGGIE CATHERINE VILLAMIZAR	14.599	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.877.344</b>	<b>2.030.603</b>
	<b>6.907.947</b>	

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Está compuesto por dos grandes rubros: Materiales y suministros; y Adquisición de servicios, lo cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>89.888.759</b>	<b>33.562.704</b>	<b>56.326.055</b>	<b>167,82%</b>
<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>6.696.200</b>	<b>6.717.750</b>	<b>-21.550</b>	<b>-0,32%</b>
BEBIDAS	96.200			
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	6.600.000	6.600.000	-	0,00%
CAJA MENOR		117.750		
<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>16.881.027</b>	<b>24.358.409</b>	<b>-7.477.381</b>	<b>-30,70%</b>
PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	520.000	290.214	229.786	
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	6.579.091	15.536.969	-8.957.878	-57,66%
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2.403.285	1.926.352	476.932	24,76%
QUÍMICOS BÁSICOS	-	47.500	-47.500	-100,00%
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.558.220	731.100	827.120	113,13%
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	3.870.272	5.227.338	-1.357.066	-25,96%
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	-	64.000	-64.000	-100,00%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.950.160	534.935	1.415.225	264,56%

<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>	<b>66.311.532</b>	<b>2.486.546</b>	<b>63.824.987</b>	<b>2566,81%</b>
METALES BÁSICOS	270.000	240.000	30.000	12,50%
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.585.400	1.724.146	-138.746	-8,05%
MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	300.000	78.000	222.000	284,62%
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2.456.129	444.400	2.011.730	452,68%
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES (LICENCIAS)	61.700.003	-	61.700.003	

## MATERIALES Y SUMINISTROS

1. **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO.** Presentó una disminución de \$21.550 correspondiente al 0.32% al pasar de \$6.717.750 en el segundo trimestre de la vigencia 2022 a \$6.996.200 en el segundo trimestre de la vigencia 2023.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>6.696.200</b>	<b>6.717.750</b>	<b>-21.550</b>	<b>-0,32%</b>
BEBIDAS	96.200			
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	6.600.000	6.600.000	-	0,00%
CAJA MENOR		117.750		

1.1. El rubro “**Dotación (prendas de vestir y calzado)**”, la entidad otorgó dotaciones a los doce (12) servidores públicos de la planta de personal con derecho a ella durante el segundo trimestre de 2023 por valor de \$6.600.000 y para la vigencia 2022 con el mismo costo, sin variación en sus movimientos del periodo analizado.

1.2. Referente al rubro “**Caja menor**”, para el segundo trimestre vigencia 2023 no se presentó pago por este concepto que comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2022, el valor fue de \$117.750.

2. **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).** Presentó una disminución de \$7.477.381 correspondiente al 30.70% al pasar de \$24.358.409 en el segundo trimestre de la vigencia 2022 a \$16.881.027

en el segundo trimestre de la vigencia 2023. Debido a que el contrato de papelería fue suscrito y adquirido en el segundo trimestre vigencia 2022 por un valor de \$15.272.360 a diferencia del mismo periodo de 2023 en el cual el único pago por este concepto fue de \$6.220.591.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>16.881.027</b>	<b>24.358.409</b>	<b>-7.477.381</b>	<b>-30,70%</b>
PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	520.000	290.214	229.786	79,18%
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	6.579.091	15.536.969	-8.957.878	-57,66%
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2.403.285	1.926.352	476.932	24,76%
QUÍMICOS BÁSICOS	-	47.500	-47.500	-100,00%
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.558.220	731.100	827.120	113,13%
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	3.870.272	5.227.338	-1.357.066	-25,96%
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	-	64.000	-64.000	-100,00%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.950.160	534.935	1.415.225	264,56%

1.3. El rubro “**Productos de madera, corcho, cestería y espartería**”, para el segundo trimestre vigencia 2023, representó una variación de \$229.786 correspondiente al 79.18% En el segundo trimestre 2023. Mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022 se sufragaron gastos por este concepto por valor de \$290.214.

1.4. El rubro “**Productos de caucho y plástico**” para el segundo trimestre vigencia 2023, presentó pagos un valor de \$3.870.272. Lo anterior debido a que se sufragaron

gastos por concepto de papelería y útiles de escritorio por un valor de \$1.153.280 y concepto de caja menor \$2.716.992.

1.5. El rubro “**Pasta o Pulpa y productos de papel; impresos y artículos relacionados**” para el segundo trimestre vigencia 2023 su valor fue de \$6.579.091, mientras que para el segundo trimestre vigencia 2022 su valor fue de \$15.536.969, representando una variación diferencial de \$8.957.878 teniendo en cuenta que el contrato de papelería fue suscrito y adquirido en el segundo trimestre vigencia 2022 por un valor de \$15.272.360 a diferencia del mismo periodo de 2022 en el cual el único pago por este concepto fue de \$6.220.591.

1.6. El rubro “**Productos de hornos de choque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear**” en el segundo trimestre vigencia 2023 representó un valor de \$2.403.285, mientras que, en la vigencia del segundo trimestre 2022 fue de \$1.926.352 con una variación de \$476.932 correspondiente al 24.76%. Lo anterior en motivo de gastos de combustible de las dos (2) camionetas de la entidad.

1.7 El rubro “**Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)**” en el segundo trimestre vigencia 2023 representó un valor de \$1.558.220 y en el segundo trimestre 2022 su valor fue de \$731.100, con una variación de \$827.120 correspondiente al 113.13%, Por el contrato de papelería en la vigencia 2023 por un valor de \$506.220; y se contrató la recarga de extintores por valor de \$883.000, en cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

1.8 El rubro “**Otros bienes transportables N.C.P.**” representó en el segundo trimestre vigencia 2023 un valor de \$1.950.160. En el segundo trimestre vigencia 2022 su valor fue de \$534.935 que corresponde a una diferencia de \$1.415.225. Este incremento se dio principalmente a la adquisición de elementos y útiles de papelería por un valor de \$1.950.160.

2. **PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.** Presentó un incremento de \$63.824.987 al pasar de \$2.486.546 en el segundo trimestre de la vigencia 2022 a \$66.311.532 en el segundo trimestre de la vigencia 2023, así:

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>	<b>66.311.532</b>	<b>2.486.546</b>	<b>63.824.987</b>	<b>2566,81%</b>
METALES BÁSICOS	270.000	240.000	30.000	12,50%
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.585.400	1.724.146	138.746	-8,05%
MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	300.000	78.000	222.000	284,62%

MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2.456.129	444.400	2.011.730	452,68%
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES (LICENCIAS)	61.700.003	-	61.700.003	

2.1. El rubro “**metales básicos**” en el segundo trimestre vigencia 2023 representó un valor de \$270.000 y en el segundo trimestre vigencia 2022 su valor fue de \$240.000, con una variación diferencial de \$30.000 correspondiente al 12% por concepto de compras sufragadas por caja menor de gastos generales.

2.2. El rubro “**Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)**” en el segundo trimestre vigencia 2023 representó un valor de \$1.585.400 mientras que para el segundo trimestre vigencia 2022 su valor fue de \$1.724.146, mostrando una variación de \$138.746 correspondiente al 8.05%, debido a menores compras por concepto de papelería y útiles de escritorio. Además, se realizaron compras por concepto de caja menor de gastos generales por \$515.500 en bienes para el mantenimiento de la infraestructura de la entidad.

2.3. El rubro “**Maquinaria y aparatos eléctricos**”, en el segundo trimestre vigencia 2023 se ejecutó un valor de \$2.456.129, mientras que en la vigencia 2022 se sufragaron gastos por un valor de \$444 con una variación de \$2.011.730 correspondiente al 452.68%. lo anterior se debe a que en la presente vigencia se sufragaron gastos de papelería y útiles de escritorio por un valor de \$1.817.130, valor que en la vigencia anterior no se realizó.

2.4. El rubro “**equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (licencias)**” presentó un aumento de \$61.700.003, debido a que en segundo trimestre de la vigencia 2022 no se sufragaron pagos por este rubro, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2023 se realizaron pagos por \$61.700.003 debido a la contratación de licencia para la unidad en el marco del contrato 088 de 2023.

### ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

El rubro adquisición de servicios presentó una disminución del 12.16%, que corresponde a \$46.087.094 al pasar de \$378.851.948 en 2022 a \$332.764.854 de 2023. A continuación, se desglosa cada uno de los rubros:

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>332.764.854</b>	<b>378.851.948</b>	<b>- 46.087.094</b>	<b>-12,16%</b>
<b>SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN</b>	1.869.200	990.000	879.200	88,81%
<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	52.865.033	49.937.366	2.927.667	5,86%
<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	35.293.038	30.424.932	4.868.106	16,00%
<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	202.795.362	252.943.702	-50.148.340	-19,83%
<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	1.057.213	511.829	545.384	106,56%
<b>VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN</b>	38.885.008	44.044.119	-5.159.111	-11,71%

**SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN.** Este rubro presentó un incremento de \$879.200 correspondiente al 88.81%, al pasar de \$990.000 en 2022 a \$1.869.200 en 2023, recursos con los cuales se sufragan gastos por concepto de mantenimientos menores de la infraestructura de la unidad.

**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.** Este rubro presentó un incremento al pasar de \$49.937.366 en el segundo trimestre de 2022 a \$52.865.033 en el segundo trimestre de 2023, con una variación del 5.86% correspondiente a \$2.927.667, lo anterior se debe al incremento en el valor de la tarifa de electricidad para la vigencia 2023.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>52.865.033</b>	<b>49.937.366</b>	<b>2.927.667</b>	<b>5,86%</b>
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	2.194.912	461.883	1.733.029	
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (TIQUETES Y TRANSPORTE TERRESTRE)	38.993.737	40.379.068	-1.385.331	-3,43%
SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	50.400	66.000	-15.600	-23,64%
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA (CORREO)	-	588.000	-588.000	-100,00%
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	11.625.984	8.442.415	3.183.569	37,71%

**ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS:** Por este rubro se sufragan gastos de servicios de comidas y bebidas para funcionarios que desarrollan actividades misionales en diferentes territorios del país. En el segundo trimestre de 2023 presentó pagos por \$2.194.912 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2022 donde fueron pagos por \$461.883 debido a gastos sufragados por caja menor de gastos generales.

**SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (TIQUETES AÉREOS Y TRANSPORTE TERRESTRE).** Durante el segundo trimestre de 2023 se presentó una disminución de \$1.385.331, correspondiente al 3,43%, al pasar de \$40.379.068 en 2022 a \$38.993.737 en 2023, lo anterior debido a que se están adelantando las diferentes actividades misionales de extrema necesidad de la unidad.

**SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (ENERGÍA).** Por este concepto se observa un incremento de 37,71%, que corresponde a \$3.183.569, al pasar de \$8.442.415 en el segundo trimestre de 2022 a \$11.625.984 en el mismo periodo de 2023. Debido al aumento del número de contratistas, que se encuentran laborando en la oficina de la unidad que genera un mayor grado de consumo de energía y adicionalmente el incremento en la tarifa de energía.

**SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING.** Por este rubro se cancela la administración de los cuatro pisos con los que cuenta la unidad, por un valor en el segundo trimestre 2023 de \$35.293.038 y en el segundo trimestre 2022 por un valor de \$30.424.932 presentando una variación del 16% y un incremento de \$4.868.106, lo anterior debido al incremento en el valor de la cuota de administración para la vigencia 2023, que subió en un 16%.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>35.293.038</b>	<b>30.424.932</b>	<b>4.868.106</b>	<b>16,00%</b>
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	151.500	130.500	21.000	16,09%
SERVICIOS INMOBILIARIOS (ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SEGURO PATRIA)	35.141.538	30.294.432	4.847.106	16,00%

**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN:** Este rubro tuvo una disminución de 19,83% correspondiente a \$50.148.340. pasando de \$252.943.702 en el segundo trimestre de 2022 a \$202.795.362 en el segundo trimestre 2023, lo anterior se debe a la disminución en los pagos realizados en el segundo trimestre de 2023 por concepto de servicios profesionales, científicos y técnicos al pasar de \$84.400.000 en el segundo trimestre de 2022 a \$40.365.523 en el segundo trimestre 2023.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>202.795.362</b>	<b>252.943.702</b>	<b>-50.148.340</b>	<b>-19,83%</b>
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES / OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (HONORARIOS)	84.100.000	102.900.000	-18.800.000	-18,27%
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	40.365.523	84.400.000	44.034.477	-52,17%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN (TELEFONÍA FIJA Y MOVIL CELULAR)	8.044.787	7.715.745	329.042	4,26%
SERVICIOS DE SOPORTE (OPS)	61.975.692	51.566.657	10.409.035	20,19%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - CAJA MENOR	8.169.360	6.361.300	1.808.060	28,42%
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	140.000	-	-	

**SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES / OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (HONORARIOS).** Mostró una disminución de \$18.800.000, correspondiente al 18,27% al pasar de \$102.900.000 en el segundo trimestre 2022 a \$84.100.000 en el segundo trimestre 2023 debido a que en la vigencia 2022 se contaba con 11 contratistas entre profesionales de apoyo para los grupos de gestión financiera y oficina asesora jurídica y para la vigencia 2023 se cuenta con 6 profesionales de apoyo para los mismos grupos de trabajo.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN (TELEFONÍA FIJA Y MOVIL CELULAR).** Por este concepto se presentó un incremento de \$329.042 correspondiente al 4,26% al pasar de \$7.715.745 en el segundo trimestre de 2022 a \$8.044.787 en el segundo trimestre de 2023, debido a la diferencia tarifaria para la vigencia 2023.

**SERVICIO DE SOPORTE (OPS):** Este rubro tuvo un incremento de \$10.409.035, correspondiente a una variación de 20,19%, debido a la suscripción de un nuevo contrato de cafetería con una nueva tarifa. Este servicio se contrata por acuerdo marco de precios. El incremento corresponde al ajuste en la tarifa entre el año 2022 y el año 2023.

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).** En el segundo trimestre de 2023 se incrementó este rubro en un 28,42%, pasando de \$6.361.300 a \$8.169.360, para una variación de \$1.808.060, este rubro se generó por concepto de contratación de servicios de mantenimiento para los vehículos por un valor de \$7.184.360, y reembolso de caja menor por un valor de \$985.000.

**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.** Por este rubro se sufragaron gastos por concepto de acueducto y alcantarillado.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>1.057.213</b>	<b>511.829</b>	<b>545.384</b>	<b>106.56%</b>
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO)	1.057.213	511.829	545.384	106.56%

SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS (ACUEDUCTO). Durante el segundo trimestre de 2023 se hizo pago de este servicio por un total de \$1.057.213. En el mismo periodo de 2022 se realizó el pago por este concepto por un valor de 511.829, y el cambio corresponde a la diferencia tarifaria en el servicio

de acueducto del año 2022 a 2023 y al incremento en el número de contratistas que laboran desde la oficina de la Unidad .

**VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN:** El rubro aquí señalado se refiere a los viáticos que se generan por las comisiones materializadas por los funcionarios de la entidad en el desarrollo de sus funciones. Durante el segundo trimestre de 2023 hubo una disminución del 11,71%, pasando de \$44.044.119 en el segundo trimestre de 2022 a \$38.885.008 en el mismo periodo del 2023.

El total de los gastos de funcionamiento para el segundo trimestre de la vigencia 2023, fue de \$2.277.572.811, que en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2022 fue de \$2.061.423.470, presentó un aumento de \$216.149.340, correspondiente al 10,49%.

CONCEPTO	2023	2022	VAR. \$	VAR. %
<b>TOTAL</b>	<b>2.277.572.811</b>	<b>2.061.423.470</b>	<b>216.149.340</b>	<b>10,49%</b>

#### **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICOS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 444 DE 2023.**

**Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal:** La Unidad Solidaria durante el segundo trimestre de 2023 no fue objeto de modificación de planta de personal.

**Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** se evidenció que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión adelantados en la unidad se hicieron basados en unos estudios previos mediante los cuales se presentó al ordenador del gasto la necesidad que se pretendía satisfacer con dicha contratación. Todos los contratos de OPS fueron aprobados por el Ordenador del gasto.

**Horas extras y vacaciones:** se evidenció que el único gasto de horas extras se pagó al conductor del director nacional, debido a los viajes del director nacional. Adicionalmente se viene adelantando el disfrute de los periodos de vacaciones acorde al plan anual de vacaciones, sin acumularse. Las vacaciones que se han interrumpido se verificaron que fueron única y exclusivamente por necesidad del servicio.

**Prelación de encuentros virtuales:** con el retorno completo a la oficina para los funcionarios de la Unidad, se vienen desarrollando principalmente reuniones de manera virtual, con el fin de disminuir los gastos de desplazamiento a las diferentes regiones del país.

**Suministro de tiquetes:** de manera mensual la oficina de control interno viene adelantando el informe de ejecución mensual Satena, por medio del cual se realiza el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales de la unidad, confirmando que todos los tiquetes emitidos a nombre de la unidad sean realizados en tarifa económica.

**Reconocimiento de viáticos:** la Unidad Solidaria, siguiendo los parámetros establecidos en el decreto número 0908 de 2023, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el decreto 444 de 2023 del ministerio de hacienda y crédito público, la oficina de control interno verificó cumplimiento al reconocimiento de viáticos solicitados por los funcionarios de la Unidad durante el segundo trimestre de 2023.

**Eventos:** Se evidencia que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con la coordinación del grupo de Gestión Humana, para el segundo trimestre de 2023 gestionó capacitaciones virtuales sin tener costo alguno para la Unidad. Adicionalmente, no se realizó ningún tipo de evento que requiriera de recursos financieros por parte de la Unidad.

**Vehículos oficiales:** la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante el segundo trimestre de 2023, no realizó la adquisición de vehículos, a su vez la Unidad cuenta con dos vehículos, uno para el director nacional y uno para el subdirector nacional, que son de uso exclusivo de los dos directivos.

**Ahorro en publicidad estatal:** La Unidad no ejecutó gastos de publicidad en el segundo trimestre de 2023.

**Papelería y telefonía:** Durante el segundo trimestre de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, incrementó el consumo de papel, tinta y energía.

**Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:** se evidenció que la entidad no sufragó gastos de suscripciones y publicaciones a periódicos y revistas en el segundo trimestre 2023. El periódico sale por el proyecto de inversión de comunicaciones imprenta nacional.

**Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos:** La Unidad en el segundo trimestre de 2023, no sufragó gastos relacionados con eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

**Racionalización en la Contratación de Estudios:** en el segundo trimestre de 2023 la Unidad no realizó contratación de estudios y/o diseños.

**Sostenibilidad ambiental:** Desde vigencias anteriores la unidad viene adelantando el plan institucional de gestión ambiental - PIGA, el cual contempla y ha ejecutado el ahorro de agua mediante la instalación de válvulas reguladoras de presión en todo los lavamanos de la unidad, también se realizó el cambio de luminarias de alógenas a luz LED. logrando disminución en los consumos de energía y acueducto. También se realizaron quince (15) campañas de sensibilización ambiental, las cuales han sido proyectadas a través de medio comunicación como: la intranet, carteleras digitales y correos institucionales.

**Reporte semestral:** se evidenció reporte semestral, de la ejecución de los gastos de funcionamiento correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023, reportado ene l siguiente link <https://sites.google.com/view/austeridad-del-gasto-publico/home>



Consulta y  
registro de  
información  
de Austeridad  
del gasto

Home

Registro

Antecedentes

Equipo

Preguntas frecuentes

## Cuestionario

Preguntas específicas por concepto

Se registró tu respuesta.

Ver precisión

GoogleFormularios Google no creó ni aprobó este contenido.

Cordial Saludo,



**NELSON ENRIQUE PINEROS MORENO**  
JEFE DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Holger Alberto Mendoza – Profesional especializado OCI  
Ana María Ospina – Contratista OCI